

# EL CONSTITUCIONAL

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Girona un mes, 5 rs. tres id. 12.  
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.  
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.  
Número suelto 1 rs.  
La suscripción se hace previo pago adelantado  
Dirigirse, Escaleras de San Martín, número 8,  
segundo.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO

DE LA PROVINCIA DE GERONA

Director, D. GAUDENCIO MASÓ Y ESPEJO

RECLAMOS Y COMUNICADOS

Reclamos. Los suscritores un real línea y dos idem los no suscritores. Comunicados. Precios convencionales y á juicio de la administración de uno á cuarenta reales línea. Anuncios de cuarta página. Los suscritores medio real línea. No suscritores un real. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó nó, no se devuelven originales

AÑO VIII.

REDACCION

Escaleras de S. Martín, núm. 8,  
segundo.

Miércoles 22 de Agosto de 1888.

SE PUBLICA

Todos los Miércoles, Viernes y  
Domingos.

NÚM. 1.157

## SECCION OFICIAL

BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

de la

PROVINCIA DE GERONA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DE GERONA

ELECCIONES

de diputados provinciales.

**Convocatoria.**—Debiendo procederse en la primera quincena de Setiembre próximo, á eleccion de diputados provinciales en los Distritos de Figueras, La Bisbal y Santa Coloma de Farnés, á los cuales corresponde la renovacion segun la designacion que se hizo oportunamente en armonia con lo dispuesto en el artículo 57 de la vigente ley provincial; en virtud de la facultad que me confiere el párrafo 2.º del artículo 59 de la misma y teniendo presente lo prevenido en el 44, he acordado convocar dicha eleccion disponiendo que tenga lugar en los indicados Distritos el *domingo día 9 de Setiembre inmediato*, ajustándose sus actos á los preceptos contenidos en el título 4.º de la ley electoral para diputados á Cortes de 28 de Diciembre de 1878, que á continuacion se inserta, á tenor de lo establecido en la disposicion 2.ª de las transitorias de la ley provincial, que tambien se publican.

Con arreglo á las modificaciones 3.ª y 6.ª de las señaladas en la misma disposicion, *las operaciones para la designacion y proclamacion de Interventores* á que se refieren los artículos 66 al 71 de la mencionada ley electoral, y *el escrutinio general* que previene el art. 97, se verificarán respectivamente en los días 7 y 12 del expresado mes de Setiembre.

Los Colegios electorales en cada Distrito municipal serán los mismos que sirvan para las elecciones de Concejales (art. 44 de la ley provincial.)

Cada elector votará tres candidatos. Si las papeletas de votacion contuvieren mas nombres, el voto se computará solamente á los que ocupen los tres primeros lugares (artículo 11 de la misma ley provincial.)

Los Presidentes de las mesas de todos los Colegios, cuidarán con especial interés de la exacta y puntual observancia del art. 92 de la ley electoral, teniendo además muy en cuenta que el acta á que se refiere el artículo 90, ha de remitirse en la forma que el mismo expresa al Ministerio de la Gobernacion con arreglo á la modificación 5.ª de las señaladas en la disposicion 2.ª de las transitorias de la ley provincial de que queda hecho mérito.

Los mismos Presidentes, utilizando la Estacion telegráfica del Estado, ó del Ferro-carril, mas próxima, y donde no las haya por el conducto mas rápido, comunicarán sin demora, á este Gobierno el resultado de la eleccion, espresivo de los nombres de los candidatos y número de votos que cada uno obtenga.

Por iguales medios los Presidentes de las Comisiones Inspectoras del Censo electoral de las cabezas de Distrito, comunicarán el resultado de la designacion de Interventores para cada uno de los Colegios.

Para conocimiento de los electores se consignan además, á seguida de esta Convocatoria, los pueblos que comprende cada Distrito y el número de Diputados que les corresponden.

Recomiendo á los señores Alcaldes el mas esquisito celo en el cumplimiento de las disposiciones que quedan enumeradas.

Gerona 21 de Agosto de 1888.—El Gobernador, *Arturo Zancada*.

## AL PARTIDO POSIBILISTA

DEL AMPURADN

Así titula *La Concentracion* de Figueras su segundo amoroso artículo dirigido á congraciarse la amistad momentánea ó sea el oportuno apoyo de aquel partido en las futuras elecciones de diputados provinciales y aunque sin razon á nuestro colega le haya dolido que nosotros nos ocupáramos de sus pretensiones, hoy usando de nuestro derecho y del mismo epígrafe vamos á dirigir á aquel partido á fuer de leales adversarios, nuestra franca y sincera opinion sobre ese asunto.

No nos entretendremos en apreciar en nuestro trabajo ciertos puntos de vista de la cuestion, que con sobrada claridad aparecen á la superficie para ser observados facilmente por todo el mundo y con especialidad por aquellos á quienes afectan, que suficiente criterio tienen para comprenderlos y juzgarlos; pero si nos ocupáremos del que á nuestro entender y en opinion de toda persona imparcial y avezada á estas materias es en realidad el único y verdadero motivo que obliga hoy á los federales del distrito de Figueras á no reparar en medio alguno con tal de atraerse al partido posibilista.

Que ese motivo no es puramente el deseo de vencer en la futura contienda electoral, salta á la vista del mas miope, que no reviste el triunfo considerado bajo el aspecto político tanta importancia que justifique actos de la naturaleza, del

espectáculo que están dando los federales en esos momentos. En cualquiera otra ocasion y con mayores motivos, habrian continuado lanzando sobre el partido posibilista sus diatribas y sus pullas y habrian procurado endosarle la responsabilidad de la derrota, mas seguros de los efectos positivos de esa conducta que de los de una conciliacion momentánea; pero hoy como existe otra razon mas poderosa, hoy como ven en el horizonte la silueta de un espectro que les horroriza, hoy ahogan sus rencores y su inquina, tragan la hiel que acude á sus labios y buscan en el fondo de su inteligencia, ya que no de su corazon, todos los recursos del lenguaje y de la argumentacion para alcanzar el logro de sus deseos.

Y esa razon, ese motivo, la causa única de semejante conducta, es el temor de que el triunfo corone los esfuerzos del partido posibilista y la derrota acabe de destrozar y aniquilar al pretendido federalismo del distrito. Esa es la razon, ese el motivo.

La virilidad, la entereza, la espontaneidad con que el partido posibilista se presenta á la lucha; la ardiente actividad con que sus jóvenes adeptos han emprendido la campaña de propaganda, la brecha que han abierto en las filas de los que hasta hoy creian ellos sus mas fieles amigos, eso que constituye una naciente pero terrible amenaza para el partido federal, que con tanto orgullo se pavoneaba con su preponderancia en el distrito, hé aquí el origen de sus temores, la causa de sus halagos y sus mimos; y la idea de que el partido posibilista alcance la victoria yendo solo á la lucha y caiga la vergüenza de la derrota sobre ellos que cuentan con el auxilio de los republicanos progresistas y el despecho de los espulsados de los demás partidos, ¡oh! eso, eso, es el espectro de que hablabamos y la silueta amenazante que creen ver asomar en el horizonte, es el colmo de su martirio.

*¿Qué sucederá si el partido posibilista alcanza la victoria? Que el olor de los laureles crecidos en la descomposicion de sus hermanos.... Eso dicen ellos mismos, ¿pueden espresarse con mas claridad?*

La descomposicion que amenaza indefectiblemente al ya desmembrado partido federal ampurdanés en el caso posible de una derrota, es lo único que trae fuera de quicio á los hombres de *La Concentracion*, no intenten pues con sutilezas disfrazar el verdadero móvil de su conducta.

El partido posibilista ampurdanés á

cuyo frente figuran personas de cuyo elevado criterio no podemos dudar, ha de interpretarla con seguridad como nosotros y comprendiendo el verdadero objeto de la misma ni se ha de dejar sorprender por sutiles argumentaciones, ni seducir por falsos halagos. Fiel á sus propósitos, constante en sus elevadas miras no ha de cometer seguramente la torpeza de desviarse del camino emprendido en el preciso instante en que las circunstancias le brindan con la probabilidad de realizar uno de sus mas legítimos y apetecidos deseos.

## CARTAS MADRILEÑAS

VII

Uno de los rasgos mas salientes de nuestro carácter regional es sin disputa alguna la «confianza». No es de extrañar por lo mismo, que desempeñar á las mil maravillas su papel, tanto ambicioso, tanto intrigante, y tanto charlatan político como por esta Corte pululan y medra, quienes á pesar de sus empeños en disfrazarse, no pueden negar que es catalana su cuna, ni menos pueden ponerle careta á su acento delator, tan marcadamente provincial.

Nadie que haya hojeado historia y recuerde la de los Medicis de Francia; ignorará los hechos, execrados hoy, de aquella turba multa, en cuyos brazos, para desgracia suya, Cataluña, tan confiadamente se entregará, siendo origen su propia confianza de la mas vil explotacion que á no tardar la llevó camino de su ruina.

Esta enfermedad, que, si pudo tener su origen en otras Cortes llegó en la Corte de los Medicis á su período álgido, contagió de entonces acá todas las cortes, todos los reinos y todos los altos poderes del Estado.

Hoy por hoy, se necesita ser miope para no ver que en Cataluña, especialmente, es enfermedad reinante la enfermedad de la confianza, y que en nuestros días, con sobrada frecuencia, abusan de ella los que representan en el Parlamento á nuestro Principado.

No parece sino que en el campo de la política se ha inventado la moral de los intereses, para colocarla muy por encima de la moral verdadera, la moral de los deberes, puesta hoy al servicio únicamente de unos pocos que no han olvidado, por fortuna, las tradiciones de su pueblo.

La moral del interés corrompe el espíritu; por ella pierde el alma su bondad, la virtud sus lecciones, la historia sus ejemplos. Preguntad á las ruinas de

Esparta si Leonidas había conocido la moral del interés.

El deber, afianza la existencia de un pueblo: el interés, solo puede servir de endeble cimiento, movedizo base de un edificio de pocos días; y Cataluña está destinada á vivir por espacio de largo tiempo.

Esa confianza, tan absoluta, tan omnimoda, tan sin ejemplo, de que disfrutaban nuestros representantes, merced á públicas declaraciones de patriotismo, que mal se compaginan con sus aetos gubernamentales, está llamada á desaparecer.

O la vida individual ó la vida de la patria.

Dos lemas y dos banderas; distintas, antitéticas, contrarias; que es como si dijéramos: la cruz ó la media luna; el interés por Cataluña, ó Cataluña por el interés. Nada de medias tintas, ni de mixtificaciones. Los leales á un lado, al otro lado los traidores. Para los primeros, nuestra confianza, pero siempre con ciertas reservas, mirando el mañana, y no olvidándonos nunca de lo mucho que la lepra contamina; para los segundos, nuestro oprobio, nuestra execración, nuestra venganza, la venganza de nuestros desprecios: para aquellos el Thabor de nuestras glorias; para éstos el calvario de sus ruindades.

—E. A.—

#### CONGRESO DE VINICULTORES

Madrid 19 de Agosto de 1888.

Si todos los hombres y colectividades que se interesan y afanan por el progreso de nuestro país tuvieran el mismo alto concepto de lo que puede la iniciativa individual y el espíritu de asociación, cuando, con entusiasmo y vehemencia, emprenden patrióticas empresas, otra fuera la suerte y muy diferente el estado de nuestra riqueza pública y del bienestar nacional.

El mes de Junio de 1886 se reunió en el paraninfo de la Universidad Central un Congreso de vinicultores, cuyas tareas por su eficacia han servido de grandes enseñanzas y dado margen á nuevos esfuerzos en pró del desarrollo de un ramo de riqueza que está llamado á ser el principal y más importante de nuestra agricultura.

Aquella solemnidad celebrada con anuencia y tutela del Gobierno, tuvo su origen exclusivamente en la iniciativa de un particular, de un hombre modesto, que, por su fecunda actividad en el estudio de las necesidades que sienten las industrias agrícolas, se ha hecho acreedor al aplauso y gratitud de sus compatriotas.

El señor D. Juan Maisonnave, encargado por el Consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio, vocal ponente para la información vinícola; el señor Maisonnave puede envanecerse de haber sido el promovedor de aquella asamblea, puesto que él fué quien concibió la idea y trabajó infatigable y sin descanso hasta dar forma y desarrollar tan plausible pensamiento.

Por entonces también presentó el proyecto de la «Sociedad española vitícola y enológica», que formada y constituida con valiosos elementos, viene prestando importantísimos servicios á sus asociados; y si algo faltaba para llenar

la alta misión que se impuso, hoy organiza un nuevo Congreso de vinicultores, que de seguro será de trascendentales y fecundos resultados.

Nueva y gallarda muestra que el señor Maisonnave, con el concurso de sus compañeros, dá al país de lo mucho que puede y vale la iniciativa particular y el espíritu de asociación cuando se dirigen, como hemos dicho antes, á la redención de la patria, poniendo en juego los elementos inexplorados que atesora en su seno.

Hé aquí el programa del Congreso organizado por la «Sociedad española vitícola y enológica» de que es digno presidente nuestro particular y muy querido amigo señor Maisonnave:

1.º El Congreso de vinicultores se celebrará en Madrid, y se inaugurará el día 30 de Noviembre de 1888 en el local que se designará oportunamente.

2.º Las adhesiones deben ser remitidas antes del día 1.º de dicho mes.

3.º Al congreso concurrirán las corporaciones, empresas, Compañías y particulares que se hallen interesados en el objeto del mismo. Al enviar las adhesiones se especificará la representación colectiva, personal ó delegada de cada concurrente.

4.º En el Congreso, sin perjuicio de estudiar todo otro asunto que se estime oportuno, se deliberará sobre los siguientes extremos:

I. Medios más eficaces de promover y organizar el concurso de la industria vitícola nacional y sus derivadas á la *Exposición Universal de París de 1889*, á fin de obtener los más inmediatos y prácticos resultados de los trabajos que á este efecto se verifiquen.

II. Formación de *sindicatos* ó agrupaciones locales ó regionales de vinicultores y organización que debe dárseles.

III. Modo de establecer y sostener una *Exposición vitícola permanente y Centro de contratación de vinos*.

IV. Medios de suprimir ó sustituir la *contribución de consumos*, especialmente en lo que se refiere á la producción vitícola y sus afines, acordando lo que en definitiva debe proponerse acerca de este asunto para hacer posible su pronta resolución.

La sociedad se ha propuesto separarse de las tradiciones que existen relativamente á estas reuniones y busca sinceramente y con verdadero empeño esas soluciones prácticas que en vano han sido perseguidas; el conseguirlo depende del apoyo que la presten las corporaciones, la prensa, los cosecheros, fabricantes y productores todos que, personalmente ó delegados en Madrid su representación, concurren á las deliberaciones del Congreso.

Por nuestra parte, y siguiendo en esta como en otras ocasiones los impulsos de nuestra vocación, ofrecemos desde luego é incondicionalmente á la «Sociedad española vitícola y enológica» nuestro modesto concurso para cuanto tienda al mayor brillo y completa realización del Congreso de vinicultores.

—D.—

#### CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 18 Agosto de 1888.

Señor Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy señor mío: El discurso pronunciado en Vigo por el señor Pidal ha producido aquí distinto efecto del que hizo en Málaga el del señor Silvela. La

oposición del ex-ministro de Fomento ha parecido y más vaguedad y de temas más generales que la del ex-ministro de Gracia y Justicia, todo lo cual se atribuye á los telegramas cambiados entre el señor Pidal y el señor Cánovas del Castillo.

Además de estos juicios los políticos han visto en el discurso del señor Pidal una grande inseguridad sobre el porvenir más ó menos lisonjero del partido conservador.

Por último se dice que en el discurso del señor Pidal hay una afirmación que no debe ser cierta, cual es la amenaza con el retraimiento de los conservadores, si el partido liberal convoca Cortes nuevas. Y esto no debe ser cierto por que jamás ha sido el retraimiento manera conservadora de hacer política, y porque tal actitud pudo ser temible en otras épocas adoptada por agrupaciones populares, pero no en estos tiempos, y menos apadrinada, si lo fuese, que no lo será, por el partido conservador.

Anúncianse nuevos discursos de hombres importantes del partido conservador.

Parece que el conde de Toreno hablará en Oviedo, y el señor Fernandez Villaverde en Pontevedra.

El señor Elduayen conferenciará en París con el señor Cánovas del Castillo, y antes ó después celebrará alguna otra conferencia en las capitales del Norte el marqués del Pazo de la Merced.

Con los puntos capitales de los discursos de sus amigos, y con las apreciaciones sobre todos los elementos de la política militante, hará el señor Cánovas del Castillo en Barcelona un verdadero programa de gobierno.

Al mismo tiempo parece que no se descuidan en preparar agradables sorpresas los amigos más ilustres del señor Sagasta, y no falta quien anuncie que para aquella misma época podrán los liberales presentar á su lado fuerzas y prestigios con que no han contado en los años últimos.

De confirmarse unos y otros rumores, y de ser cierto que el partido conservador por una parte, y el liberal por otra, acrecentaban y robustecían su hueste, podría merecer aplausos esta política para todos los que se afanan por la paz pública y el interés de las instituciones.

El escrito, mediante el cual la representación de la prensa asociada reclama su derecho á intervenir en el tristemente célebre proceso de la calle de Fuenarral y ejercitar la acción penal que la ley establece á favor de cualquier ciudadano español fué ayer entregado en la Sala de lo criminal á quien corresponde en la actualidad el conocimiento de la causa. Ese escrito según mis noticias se compone de dos partes: la primera, que traduce en cuanto al fondo la opinión de todos los letrados que lo inspiraron y en cuanto á la forma la nuestra propia de que basta personarse para ejercitar el derecho, sin necesidad de querrela por las razones que extensamente se especifican; y la segunda, que refleja los deseos de otros letrados, dedicada á formular la querrela con los requisitos que la ley exige, si bien con la protesta de que solamente se atiende el precepto *ad cautelam* y sin consentir directa ni indirectamente especie que disminuya el derecho que arranca del artículo

101 de la ley procesal. Además se hace constar, en justificación de la presentación de la querrela ante la Audiencia, que aunque el art. 272 de la ley de Enjuiciamiento criminal establece que esta ha de deducirse ante el Juez de instrucción competente, tal precepto es actualmente inaplicable con arreglo á los artículos 8 y 9 de la misma ley, que después de declarar que la jurisdicción en lo criminal es prorrogable, ordenan «que los jueces y tribunales que tienen competencia para conocer de una causa determinada, la tendrán también para todas sus incidencias»; y hoy por hoy, sumariado el asesinato de doña Luciana, y encontrándose el proceso en la Audiencia, la querrela es simplemente una incidencia acerca de la cual cabe resolver á la Audiencia misma, única competente y con jurisdicción para ello, sin que esto signifique que no deba acordar que pase al juzgado instructor para que éste sea el que la sustancie, devolviendo al efecto lo hasta aquí actuado; todo esto en el caso de que no baste la personación, que á nuestro juicio, es el trámite que procede y lo que sin duda acordará la Sala.

Esta es, en sustancia, la cuestión legal acerca de la que habrá de resolver en estos momentos la Audiencia, y ésta, en compendio, la manera y forma en que la acción popular ha sido iniciada.

El Corresponsal.

Paris 18 de Agosto de 1888.

Señor Director de EL CONSTITUCIONAL.

Se ha confirmado plenamente la noticia que publicábamos en nuestra última hora de ayer respecto á la huelga de los obreros dedicados á la remoción de tierras. La falta absoluta de recursos para sostenerla á todo trance, como deseaban algunos, ha sido la verdadera, la única causa que ha podido obligar á los obreros á volver á su trabajo. Como ya indicábamos desde el principio de la huelga, la continuación de esta dependía del éxito que tuvieran las diferentes suscripciones abiertas en los centros socialistas y en los periódicos radicales... Durante los veinte y cuatro días que la huelga ha existido el total de las sumas recogidas en provecho de los obreros ha alcanzado tan solo la cifra de 12.728 francos, cantidad ciertamente muy exigua y que á duras penas ha sido suficiente para cubrir el mínimum de las necesidades más indispensables de los huelguistas y sus familias.

La conclusión de la huelga fué ayer comunicada de una manera oficial, digámoslo así, á los obreros, en la reunión al efecto convocada por la comisión directiva ó sindicato de la misma y que tuvo lugar en la sala Petrelle, á falta de la de la Bolsa del trabajo, cerrada de orden gubernamental, como saben nuestros lectores, para esa clase de reuniones.

Comparecieron á la sala Petrelle unos quinientos huelguistas, y no había más que verlos para comprender que el descorazonamiento más completo se había apoderado de todos. La sesión fué brevísima, y puede decirse que consistió sencillamente en la lectura del acuerdo de la Comisión directiva invitando á los obreros á la reanudación de sus trabajos en vista de la carencia absoluta de recursos.

Vamos á reproducir ese documento, que vale la pena de ser conocido para formarse una idea completa de lo que ha sido esta prolongada huelga y del verdadero estado de ánimo de los huelguistas en el momento de volver á sus trabajos.

«Ciudadanos: Habeis soportado veinte y cuatro dias de privaciones, y habeis sido condenados, vosotros, vuestras esposas y vuestros hijos á una racion de pan insuficiente para reivindicar vuestros derechos á la existencia.

«Vuestro exceso de miseria ha dejado á vuestros explotadores absolutamente indiferentes. Han sido implacables para nosotros; nosotros seremos para ellos sin misericordia. La valla que acaba de abrir el patronato entre él y nosotros no puede salvarse mas que por el aniquilamiento de uno de los dos partidos.

«La batalla suprema está próxima; es necesario prepararnos á ella. Es por esto que vuestro Comité de la huelga ha tomado esta mañana las decisiones siguientes.

1.º La Comision de la huelga se declara en permanencia.

2.º Considerando que los fondos no permiten asegurar el abono de 50 céntimos por dia á los 3000 ciudadanos que han permanecido fieles á la huelga, la Comision resuelve dejar á cada uno la libertad de reanudar su trabajo.

3.º La Comision declara que la huelga no está vencida y que no se rendirá. Sufre ahora una suspension momentánea; pero existirá en estado latente, y explotará de nuevo cuando menos se crea en los talleres que se han negado á aceptar el salario de 60 céntimos por hora.—Cambia sencillamente de táctica para fatigar al patronato y mantener el trabajo en estado permanente de desorganizacion.—Esto constituirá un período de lucha y de organizacion obrera.

4.º Muy en breve la corporacion, asi preparada y armada para la victoria, se levantará de nuevo unida y compacta á la faz de los explotadores, dando á la clase obrera el mas hermoso ejemplo de solidaridad en la accion.

#### La Comision.»

Por la lectura del precedente documento, nuestros lectores comprenderán fácilmente que la huelga no está mas que momentáneamente suspendida á causa de la escasez de recursos. Mañana que se reabran las suscripciones, y los fondos afluyan, el movimiento volverá á surgir de improviso, y la huelga se presentará de nuevo quizá en proporciones mas imponentes y revistiendo un carácter mucho mas grave, en desquite como venganza por la actitud realmente implacable y cruel adoptada por los patronos contra los obreros.

«Cuanto mejor no seria, antes que volver á la agitacion de estos últimos dias, que los patronos se reunieran y aceptaran espontáneamente el arbitraje propuesto, única manera de dirimir las cuestiones presentes y de prevenir el conflicto futuro!

El Corresponsal.

#### CRONICA GENERAL.

Al anunciar á nuestros lectores en nuestro último número los nombres de los candidatos del distrito de San-

ta Coloma de Farnés, lo hicimos sin comentario de ninguna especie, como con los de los demás distritos. Hoy podemos manifestarles que no es cierto como por alguien se ha dicho que los señores Botet y Font hayan sido excluidos de la candidatura oficial, pues lo sucedido es que proclamados por las respectivas localidades, la capital del distrito y Blanes, los señores de Prat y Ruyra han venido á constituir dichos señores naturalmente aquella con los señores Pous y Grau, cuya candidatura no dudamos alcanzará el triunfo, por que á fuer de sinceros debemos reconocer que es esencialmente hija exclusiva de la voluntad del pais, sin distincion de clases ni partidos y ya sabemos que influencia tan decisiva tienen en estos asuntos tan poderosísimos elementos auxiliados como no puede ni debe ser menos del mas decidido apoyo oficial.

—A La Concentración de Figueras le ha molestado que comentáramos su amorosa conducta para con los hombres de La Evolucion y despues de copiar nuestro suelto, de lo que no podemos menos que estarle agradecidos, nos pregunta con mucho énfasis:

Y á V. amigo CONSTITUCIONAL ¿quien le ha dado vela para este entierro?

Pues V., carísima amiga Concentración, que con el mero hecho de haber estampado en sus columnas sus amorosas pretensiones nos ha puesto en condiciones de usar del legítimo derecho de comentarlas.

Pues que ¿pretenderá acaso el colega federal coartarnos con fútiles sutilezas, derecho tan espedito?

Vaya, vaya, si considera ilícitas sus pretensiones amorosas, procure hacerlas llegar al objeto de su pasión por conducto mas seguro y reservado, pues que tratar de ofender á la moral política á la faz del mundo y pretender que el público no se escandalice, es poco menos tan difícil como exigir consecuencia á ciertos compañeros de coalicion que el despecho y el desprestigio le ha proporcionado.

—Dice un periódico de Palencia que á las cuatro de la madrugada del dia 15 se formó en Villada un horrible nublaro, del que se desprendieron muchas chispas eléctricas, que mataron á una mujer en Arenillas de Valderaduey y á dos muchachos en San Pedro de las Duñas.

—Segun nuestras noticias, el próximo domingo abrirá de nuevo sus puertas nuestro coliseo, actuando en él la compañía catalana del teatro Romea de Barcelona que estuvo aquí el mes pasado.

No dudamos que como antes obtendrá dicha compañía muchos llenos.

—La Comision provincial ha resuelto señalar el dia 25 del actual para la presentacion é ingreso en caja de los mozos que faltan para completar cupos ó para ser revisadas sus exenciones, así como para resolver las incidencias de quintas que se hallan pendientes.

—Por habersele disparado el revólver que llevaba el sereno de Bañolas, Bernardo Salaní, se causó una herida en la pierna de bastante gravedad.

—El dia 25 empiezan las oposiciones en el hospital provincial de esta ciudad para cubrir las dos vacantes de médico cirujano que hay en dicho establecimiento.

—El domingo pasado invitados por la Junta de la nueva sociedad «Olim-

po» asistimos á otro de los bailes de orquesta con que acostumbra obsequiar á sus socios. El baile principió á las 10 de la noche estando el salon adornado con muchísimo gusto y lleno de hermosas pollas quo con sus perfumes y vestidos hacian trasportar los ánimos de los jóvenes á una mansion celeste. Una prueba de ello fué que tanto en la primera parte del baile como en la segunda no vimos ni una señorita que quedase sin bailar pues los socios todos acudian al ramillete para coger sus flores. Felicitamos á la Junta de dicha Sociedad tanto por la invitacion como por el acierto con que saben dirigir sus bailes.

—Con profundo desconocimiento de la ley procesal, como tambien de las reglas de sintaxis, el órgano federalista de esta ciudad se entretiene en su número último en formular algunas inocentes lineas, que llama preguntas, relativas á un triste suceso acaecido en una casa de la calle de Ciudadanos de esta capital.

Estrañamos que al hablar dos veces de *utopia*, no se acuerde de la *tomia*.

—Los andarines que casi diariamente se sitúan en la plaza de la Independencia, logran atraer allí gran número de curiosos, en particular de gente menuda que se distrae grandemente al ver aquellas largas carreras.

—La reputada orquesta «Orfeon Casanense» que fué contratada por los vecinos del barrio de Santa Clara, ha sido muy aplaudida en la villa de Rosas durante la fiesta mayor, y ha adquirido nuevos ajustes en varias poblaciones, prueba patente de que es una de las mejores que existen en nuestra provincia.

Nuestros plácemes á los profesores que la componen.

—El domingo y lunes próximos, dias 26 y 27, tendrán lugar en el Teatro Principal, dos escogidas funciones por la notable compañía dramática del teatro Romea de Barcelona que tan gratos recuerdos dejó entre los gerundentes, cuando tuvimos el gusto de verlos en el palco escénico de nuestro coliseo.

Las funciones que indudablemente ejecutarán serán la comedia (nueva en este teatro) de Arnau, titulada «Donas,» y la popular «Dida» de Don Federico Soler (Pitarra.)

Anguramos á la Compañía que tan acertadamente dirigen los reputados actores señores Fontova y Bonaplata, dos llenos completos, pues el público de Gerona sabe corresponder galantemente y apreciar á los artistas de valía como lo son los que componen la citada Compañía.

—El baile celebrado el pasado domingo por la sociedad «Odalisca» se vió muy concurrido, en particular en la primera parte que, como siempre, se vió lo mas selecto de la juventud gerundense.

—Con motivo de tocar la banda de Asia en el paseo de la Rambla durante la noche del pasado lunes, hizo que se viera aquel delicioso paseo sumamente concurrido.

#### ALARMA INFUNDADA

Tengo la seguridad de que muchos de mis lectores, se hallan alarmados en la actualidad, con motivo de la creacion del impuesto de consumos sobre las ga-

llinas y otras aves, así como de los huevos de las primeras. Esta alarma la conceptúan injustificada por las razones que voy á exponer.

En primer lugar ha pasado ya, ha muchos años, la moda de que puedan comer gallina la gran mayoría de los habitantes de Gerona en particular, y de España en general. Este privilegio está solo reservado, á un reducido número de personas de las clases elevadas de la sociedad, y á alguno que otro Varella mas ó menos auténtico.

Que en Gerona haya unas cuantas docenas de personas que se alarmen por que las gallinas cuestan caras, se comprende facilmente, pero en mi concepto es tan insignificante el número de éstos que no vale la pena pensar en ello, por mas de que la clase se lo merezca.

Estos últimos dias no se ha hablado de otra cosa en cafés, en paseos y demás parages públicos, que de la carestía de las gallinas, y se hacian comentarios tan ridículos como cómicos si es que no dejeneraban en bufos.

Sin ir mas lejos, ayer en el café de la Rambla, me decia un amigo mio: ¿ha visto V. que atrocidad de carestía en las gallinas? ¿ahora quien podrá comer de aquellas aves? ¿á donde vamos á parar con tales medidas?

Tan vehementes razonamientos oí á mi amigo querido que me hizo exclamar:

¿Pues qué V. las comia antes de la carestía?

Hombre yo no, para mí pasan por las nubes.

Pues si para V. van tan altas, para mí pasan por la luna, si bien es verdad que yo pertenezco hace tiempo á la distinguida clase de los cesantes crónicos, así pues no veo la tostada de la alarma en la clase de sociedad á que yo pertenezco, que es tan de bajo vuelo como las mismas gallinas.

Yo tengo mi opinion como cada quisque y por tanto felicito á la persona que ha ordenado dicho impuesto, y aun le propondria para erigirle una estátua por suscripcion si aumentara un poquito mas el impuesto aun que no fuera mas que a razon de cinco pesetas por barba (digo por cresta) con tal de que las harinas, patatas, legumbres y demás comestibles que constituyen el alimento del obrero fueran de consumo franco.

¿O es qué aquí todo el mundo come gallinas? Porque en tal caso protesto y declaro que no conozco mas plumas que la que me dejó cesante y las de Blanzi que es todo lo que en desgracia de un mortal se puede conocer.

—N. Migo.—

Gerona y Agosto de 1888.

#### SECCION RECREATIVA.

Federico y yo á porfía,

Como premio á nuestro amor,

Pretendimos un favor

De la coqueta Lucia.

Federico, mas osado,

Al cabo lo ha conseguido.

¿Será él el más querido?

No; es el más engañado.

#### CRÓNICA RELIGIOSA

SANTO DE HOY. Santos Sinfiriano, Fabriciano y Zótico mártires.

SANTO DE MAÑANA. San Felipe Benicio confesor.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la Iglesia del Mercadal.

Gerona Imp. de P. Puigblanquer.

